## MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MODIFIQUESE EL DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 1940 DE FECHA 15-05-2017, SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 29 MAY 2017

DECRETO ALC. EXENTO N2 15 2/2017.

## LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS Y TENIENDO

V,

PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Exento N° 1940 del 15 de Mayo del 2017, El Decreto Alcaldicio N° 2797 de fecha 04-08-2014, donde aprueba delegación de atribuciones y firma al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal; y modificado por Decreto Alcaldicio N° 3842 de fecha 13-10-2014; El Decreto Alcaldicio N° 1360 del 22-09-2016 donde Nombra el Cargo de Jefe DAEM Subrogante; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.

## DECRETO:

**1.- MODIFIQUESE,** El Decreto Alcaldicio Exento  $N^\circ$  1940 del 15 de Mayo del 2017, en el punto  $N^\circ$  1, en el sentido que señala:

DONDE DICE: APRUEBESE, la Adquisición de Arriendo de 02 buses, para salida Pedagógica al Cerro Calánde la Universidad de Chile, para el Liceo Presidente Balmaceda, los días 23 y 24 de Mayo 2017, por medio de Convenio Marco Nº 2239-10-LP14, previo Certificado de fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a Fondos SEP.

2680-148-CM17 Transportes Reno Ltda. \$253.800 Exento de IVA.

DEBE DECIR: APRUEBESE, la Adquisición de Arriendo de 02 buses, para salida Pedagógica al Cerro Calán e la Universidad de Chile, para el Liceo Presidente Balmaceda, los días 29 y 30 de Agosto 2017, por medio de Convenio Marco N° 2239-10-LP14, previo Certificado de fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a Fondos SEP.

2680-148-CM17 Transportes Reno Ltda. | \$253.800 Exento de IVA.



## MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

**2.- REMÍTANSE,** los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, para su revisión y aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y

TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, ARCHÍVESE.

MARIA NUNEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR

SECRETARIO MUNICIPAL

CLAUDIA CARRILLO FIGUEROA

JEFE DAEM

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FGC/EMB /SDB/CRV.

TRANSCRITO A: Alcaldía — Administrador Municipal — Secretaría Municipal — Jurídico — Control — Dideco- Daem (109)— Oficina de Partes.